



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 320/11 por la que se designa en calidad de interino al Lic. Mario Gómez Moreno en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual II" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto de la fecha término de la designación interina del Lic. Gómez Moreno, por cuanto se ha consignado "28 de Febrero de 2012", cuando corresponde "29 de Febrero de 2012";

Que se hace necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 320/11, en su Art. 1º y 2º, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina del Lic. **Mario GÓMEZ MORENO**, Leg. 28902, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual II" del Dpto. de Cine y TV y la respectiva licencia concedida, para que donde dice: "...y hasta el 28 de Febrero de 2012", diga: **"...y hasta el 29 de Febrero de 2012"**.

ARTÍCULO 2º. Protocólicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 FEB 2012

RESOLUCIÓN N°: **112**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES